INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA CAMPUS PALENQUE

Mtro. David Vázquez Álvarez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4 de la Ley Orgánica; 78, 80 y 82, fracción I y XVIII del Reglamento Orgánico; 2, 3 y 173, fracciones I, V, VI y XVIII del Reglamento Interno así como 25 al 28 del Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico, todos del Instituto Politécnico Nacional (IPN), y considerando que el concurso de oposición de cátedra, es el procedimiento mediante el cual un jurado evalúa a las y los concursantes considerando sus antecedentes profesionales y académicos, contenidos en el currículum vitae, cumplimiento del perfil profesional solicitado y el desarrollo de la exposición de un tema en un examen de oposición, y de ser seleccionado(a) realizará las actividades académicas señaladas en la presente convocatoria.

CONVOCATORIA DOCENTES

A los profesionistas interesados en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN DE CÁTEDRA**, como personal académico interino de nuevo ingreso al IPN en el periodo escolar 2027-2, para realizar actividades asociadas a la docencia, trabajo en academia, exposición de temas, realización de prácticas, elaboración de material didáctico, evaluación de exámenes, planeación didáctica, tutorías, asesorías, participación en reuniones de academia e impartición de clases a nivel superior en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Palenque, de acuerdo con lo siguiente:

Programa académico y Plan de Estudios	Unidad de aprendizaje	Departamento o academia según corresponda	Grupos y horas	Horas totales a concursar	Horario de clase	Número de docentes solicitados
Ingeniería Civil Plan 2023	Dinámica	Ingeniería Civil	2CM01 4.5 Horas	27.0 HFG 13.0 Hrs. Actividades Complementarias	Martes y jueves de 10:00 a 11:30 Miércoles de 7:00 a 8:30	1
Ingeniería Civil Plan 2023	Topografía	Ingeniería Civil	2CM03 9.0 Horas		Lunes y viernes de 7:00 a 10:00 Martes de 11:30 a 14:30	
Ingeniería Civil Plan 2023	Conducciones a Presión	Ingeniería Civil	4CM01 4.5 Horas		Lunes de 10:00 a 11:30 Martes de 8:30 a 10:00 Jueves de 7:00 a 8:30	
Ingeniería Civil Plan 2004	Hidrología	Ingeniería Civil	6CM02 4.5 Horas		Miércoles de 10:00 a 11:30 Jueves de 8:30 a 10:00 Viernes de 10:30 a 12:00	
Ingeniería Civil Plan 2004	Hidráulica Marítima	Ingeniería Civil	10CM01 4.5 Horas		Martes de 7:00 a 8:30 Miércoles de 12:00 a 13:30 Jueves de 11:30 a 13:00	

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS

El aspirante a formar parte del personal académico de nuevo ingreso al IPN deberá cumplir en su totalidad (sin excepción alguna) con los siguientes requisitos:

a) Ser de nacionalidad mexicana, o en el caso de extranjeros, contar con la autorización legal correspondiente para realizar el trabajo remunerado de que se trate;

b) Comprobar con la constancia de situación profesional (https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/), haber realizado estudios completos en cualquier institución educativa nacional o extranjera de licenciatura y de preferencia con grado de maestría y/o especialidad y/o doctorado, de acuerdo al perfil docente establecido en el ANEXO 1 (perfil docente) de esta convocatoria;

c) Cumplir en su totalidad con el perfil docente y experiencia profesional (ANEXO 1), con base en la(s) unidad(es) de aprendizaje para la que participa, de conformidad con el Programa Académico correspondiente.

d) En caso de haber laborado en el IPN, no haber causado baja por Laudo del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje o tener suspendidos los efectos de su nombramiento por juicio laboral pendiente de conclusión.

e) Entregar completa, legible y en tiempo la documentación requerida.

f) Aprobar la evaluación psicométrica.

g) Aprobar el concurso de oposición de cátedra correspondiente.

SEGUNDA. DEL PROCEDIMIENTO

Para nombrar al personal académico de nuevo ingreso, se observará el procedimiento siguiente:

1. Los aspirantes entregarán la documentación requerida, de manera digitalizada (en un solo archivo PDF) a través de la siguiente dirección de correo electrónico: academica.upiip@ipn.mx a más tardar el **02 de diciembre de 2026**. Se deberán presentar los documentos originales para su cotejo al titular de la Subdirección Académica cuando sean solicitados.

2. Toda comunicación con el aspirante será vía correo electrónico, a la cuenta de correo donde envíe la documentación para participar.

3. En un plazo no mayor a 3 días hábiles, posteriores al envío de la documentación. La Unidad Académica informará la confirmación de la recepción de la documentación, para que posteriormente la revise el grupo evaluador, quienes serán el jurado en el examen de oposición. La Unidad Académica, así como los integrantes del grupo evaluador, no podrán retroalimentar al aspirante sobre algún documento que no hayan entregado.

4. Las solicitudes que cumplan con los requisitos previstos en la presente convocatoria serán analizadas por la Unidad Académica, quien a través del grupo evaluador llevará a cabo una prelación de los concursantes, clasificándolos conforme al orden de prioridad de los siguientes criterios:
   2.1 Perfil profesional requerido en la convocatoria (Anexo 1).
   2.2 Experiencia laboral y/o profesional.
   2.3 Experiencia docente.
   2.4 Máximo grado académico comprobable con la constancia de situación profesional, título y cédula profesional de cada grado académico señalado en la constancia de situación profesional.

Dichos criterios deberán ser acreditados con base en la información y documentación remitida por cada aspirante.

5. Al concluir con la revisión de la documentación de cada aspirante por el grupo evaluador, la Unidad Académica notificará a los aspirantes sobre la aceptación o no de su solicitud. Para los aspirantes aceptados, la Unidad Académica enviará los temarios y las características bajo las cuales habrá de celebrarse el examen de oposición.

6. Los aspirantes seleccionados (mínimo 2, máximo 5) de la prelación realizada que cumplan estos criterios pasarán a la aplicación de la evaluación psicométrica.

   En caso de empate, el criterio para elegir entre los aspirantes será con base en las ponencias, diplomados o seminarios de actualización disciplinar y/o pedagógica comprobables.

7. Posteriormente en coordinación con la Dirección de Capital Humano (DCH) se realizará una evaluación de habilidades, destrezas y aptitudes (psicométrica) y el resultado será notificado al aspirante en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la aplicación de la evaluación.

8. Una vez emitido el resultado de la evaluación psicométrica, se le dará a conocer al aspirante a través de correo electrónico oficial. En caso de resultar viable, la Unidad Académica notificará por medio de correo electrónico fecha, hora, sede y tema para ser evaluado mediante examen de oposición, así como las características bajo las cuales habrá de celebrarse (tiempo de exposición, sesión de preguntas y respuestas que versarán sobre los temarios de la Unidad de Aprendizaje relacionados con el tema del examen, material de apoyo que puede utilizar, entre otros).

9. La Unidad Académica dará a conocer a cada aspirante, el resultado que obtuvo en el examen de oposición. En caso de que ninguno haya sido seleccionado, se declarará el concurso como desierto.

TERCERA. DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán enviar al correo electrónico: academica.upiip@ipn.mx a más tardar **2 de diciembre a las 23:59 hrs.** la documentación que a continuación se enlista:

No.	Documento	Especificaciones
1.	Curriculum Vitae (CV) simplificado.	Formato libre, en español, actualizado con fotografía y firma en cada página. Mencionar las actividades que el aspirante haya realizado, relacionadas con la orientación del programa académico asociado a las asignaturas de la convocatoria. Máximo 2 páginas.
2.	Comprobantes de la experiencia laboral señalada en el CV.	Constancias que especifiquen el inicio y fin de las actividades realizadas en cada lugar, señalados en el CV. En hoja membretada, con firma y sello (de ser el caso). **Solo se aceptarán constancias laborales.** Máximo 10 páginas.
3.	Complemento del Currículum Vitae (CV)	Formato libre, en español, que describa las investigaciones, artículos publicados, entre otros. Máximo 2 páginas.

No.	Documento	Especificaciones
4.	Comprobantes de la experiencia docente señalada en el Curriculum (de ser el caso).	Constancia que especifiquen el inicio y fin del servicio docente brindado y las asignaturas que impartió, señalados en el CV. En hoja membretada, con firma y sello (de ser el caso). **Solo se aceptarán constancias laborales.** Máximo 10 páginas.
5.	Acta de Nacimiento.	En caso de ser extranjero, el documento que le permita laborar de manera legal en el país.
6.	Identificación oficial vigente.	Documento por ambos lados, en una sola página, con fotografía y firma, la cual puede ser INE o Pasaporte.
7.	Clave Única de Registro de Población (CURP).	No mayor a un mes de expedición.
8.	Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) actualizado.	Actualizada al mes de la solicitud.
9.	Constancia de situación profesional (https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/)	Actualizada al mes de la solicitud.
10.	Título y Cédula de los grados académicos señalados en la Constancia de situación profesional	Documentos por ambos lados, no fotografías
11.	Comprobante de domicilio	Actualizado, no mayor a tres meses de expedición, los cuales pueden ser agua, luz, predial o telefonía fija.
12.	Cartilla del Servicio Militar liberada	En una sola página, incluida la hoja de liberación.
13.	Constancia de inhabilitación o de no inhabilitación, expedida por la Secretaría Anticorrupción y del Buen Gobierno (SABG).	Se tramita directamente ante la SABG. No se aceptará formato de pago por derechos ni comprobante de pago. No mayor a un año de expedición.
14	Constancia de sanción o de no existencia de sanción, expedida por la Secretaría Anticorrupción y del Buen Gobierno (SABG).	

Nota 1: Deberá entregar la documentación legible, de forma escaneada, en tiempo y forma, según se establece en esta convocatoria. La documentación a entregar debe estar completa, no fotografías o imágenes en un archivo de word, de lo contrario no será considerada la solicitud. En caso de presentar documentación apócrifa, el aspirante no será considerado, ni podrá participar en futuros concursos de oposición y se notificará a la Oficina del Abogado General del Instituto Politécnico Nacional para los efectos a que haya lugar.

Nota 2: Todos los documentos requeridos deberán enviarse en un archivo PDF de máximo 10 MB con una resolución de 150 dpi, máximo 50 páginas, en el orden enlistado y ese archivo deberá identificarse de la siguiente manera: número_de_convocatoria_apellido_paterno_apellido_materno_nombre(s), ejemplo, UPIIP_001_2027-2_JUAREZ_LOPEZ_LUIS.pdf. De no entregarse de esta forma la documentación, no será considerada la solicitud.

CUARTA. DE LA EVALUACIÓN

El jurado evaluará a los aspirantes a través de:

1. El análisis de la documentación presentada para determinar antecedentes profesionales, académicos y el cumplimiento total del perfil docente de la(s) unidad(es) de aprendizaje señaladas en la convocatoria.
2. Resultados de la evaluación de habilidades, destrezas y aptitudes (psicométrica) de la Dirección de Capital Humano.
3. Examen de oposición, que consiste en:
   a. 25 minutos para el desarrollo del tema, que se le informe vía correo electrónico. Posteriormente habrá una sesión de preguntas y respuestas, que tendrá una duración de entre 15 a 25 minutos.
   b. La evaluación de la presentación del tema será con base a los siguientes criterios:

Para Docentes o Técnicos Docentes	
Sección	**Ponderación**
Sección 1. Nivel de conocimientos	40%
Sección 2. Competencias pedagógicas	30%
Sección 3. Actitudes-Habilidades docentes	30%
Total	100%

   c. Previamente, será enviada más información al aspirante, como se encuentra descrito en el punto 7 del numeral 2. DEL PROCEDIMIENTO, de esta convocatoria.

El Jurado para el concurso de oposición estará integrado por:

- Un representante de la Dirección de Educación Superior (DES), designado por el titular de la DES.
- Un representante de la Unidad Académica (Subdirector Académico).
- Un representante de la autoridad responsable de la Academia (Presidente de la Academia correspondiente).
- Dos profesores designados por la Academia (Preferentemente con dictamen de profesor de carrera).

La representación sindical de la Unidad Académica participará en el examen de oposición como observador, verificando que el procedimiento se efectúe conforme a lo descrito en esta convocatoria y con base al Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del IPN, el capítulo VI, artículos 25 al 28.

QUINTA. DISPOSICIONES GENERALES

I. En caso de que los cinco primeros aspirantes de la prelación establecida en el apartado: *Segunda. Del Procedimiento, numeral 2*, por cualquier motivo no aprueben alguna de las etapas de la presente Convocatoria o no concluyan el proceso, la Unidad Académica podrá convocar a continuar en el Concurso de Oposición de Cátedra al siguiente o siguientes participantes idóneos de acuerdo con el orden de prelación.

II. El Instituto Politécnico Nacional manifiesta que todo trámite que el aspirante seleccionado no concluya en la Unidad Académica, se cancelará sin que haya responsabilidad alguna para el Instituto.

III. En caso de haber participado en un proceso de Concurso de Oposición de Cátedra anterior, ninguno de los resultados obtenidos previamente será considerados para la presente convocatoria.

IV. La presente convocatoria no genera ninguna obligación de contratación de los participantes y está sujeta, de manera enunciativa mas no limitativa, a la disponibilidad presupuestaria, a la validación de necesidades educativas por parte de la Coordinación de Estructura Educativa del IPN, así como a los diferentes ordenamientos dispuestos por la Secretaría de Administración del Instituto Politécnico Nacional y sus direcciones de coordinación correspondientes.

V. La información y documentación que presenten las y los aspirantes será tratada con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

VI. Los asuntos no contemplados en las presentes disposiciones serán atendidos y resueltos de manera definitiva por la Dirección de Educación Superior, es decir, no son apelables.

Lugar de expedición, a 11 de noviembre de 2026.
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

UPIIP - IPN
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA CAMPUS PALENQUE
DIRECCIÓN

Mtro. David Vázquez Álvarez
Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria
de Ingeniería Campus Palenque

ANEXO I

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PERFIL DOCENTE

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Dinámica **HOJA** 10 **DE** 10

PERFIL DOCENTE: Ingeniería Civil, Licenciatura en Física o afín. Deseable con posgrado en Hidráulica o afín.

EXPERIENCIA PROFESIONAL	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES DIDÁCTICAS	ACTITUDES
Deseable un año en la docencia en instituciones de nivel superior en el área de las ciencias físico – matemáticas. Mínimo un año de experiencia dentro de su profesión en el campo de la Hidráulica.	En el Modelo Educativo Institucional. De Cinemática, Cinética e Hidráulica Básica.	Manejo de grupos. Planificación de la enseñanza Manejo de estrategias didácticas centradas en el aprendizaje. Manejo de las TIC.	Compromiso con la enseñanza Tolerancia Honestidad Respeto Empatía Ética Motivación Congruencia Proactividad Vocación de servicio Comunicación asertiva

ELABORÓ

Ing. Alejandra López Aguado Serna
Coordinadora

REVISÓ

M. en I. Adriana del Socorro Cuevas Morín
Subdirector Académico
Unidad Académica

AUTORIZÓ

M. en A. Sergio César Arroyo Trejo
Director

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ZACATENCO DIRECCIÓN

Ing. Eduardo Izquierdo Moreno
Coordinador

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Dirección de Educación Superior

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PERFIL DOCENTE

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Topografía **HOJA** 11 **DE** 11

PERFIL DOCENTE: Licenciatura en Ingeniería Civil, Ingeniería Topográfica y Fotogramétrica e Ingeniería y Arquitectura.

EXPERIENCIA PROFESIONAL	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES DIDÁCTICAS	ACTITUDES
Mínimo tres años de experiencia profesional dentro del ámbito de la topografía. Deseable un año de experiencia como docente a nivel Licenciatura.	En el Modelo Educativo Institucional. En Topografía, Cartografía y Geodesia. Álgebra, Trigonometría, Dibujo asistido por computadora.	Manejo de dinámicas grupales. Manejo adecuado del equipo de topografía. Manejo de TIC en la enseñanza y para el aprendizaje de Google Earth, Global Maper, Cartografía. Construir ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo. Manejo de técnicas de evaluación formativa.	Compromiso Institucional y social. Disponibilidad al cambio. Empatía. Honestidad. Proactividad. Respeto. Responsabilidad. Tolerancia. Vocación de servicio. Liderazgo.

ELABORÓ

Ing. Lucio Durán Celis
Coordinador

Ing. Oscar García Torres
Coordinador

Ing. Héctor Jesús Maya López
Participante

Ing. Edmundo Contreras García
Participante

REVISÓ

M. en I. Adriana del Socorro Cuevas Morin
Subdirectora Académico Unidad Académica

AUTORIZÓ

M. en A. Sergio César Arroyo Tejeda
Director

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA UNIDAD ACATENCO DIRECCIÓN

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Dirección de Educación Superior

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PERFIL DOCENTE

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Conducciones a presión **HOJA** 10 **DE** 10

PERFIL DOCENTE: Ingeniería Civil, deseable contar con posgrado en Hidráulica.

EXPERIENCIA PROFESIONAL	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES DIDÁCTICAS	ACTITUDES
Mínima comprobable de dos años en el área de Hidráulica de conducciones a presión Deseable haber participado en proyectos de investigación en el área de Hidráulica Deseable de dos años en docencia a nivel medio y/o superior.	Dominio de los conceptos que rigen el funcionamiento hidráulico de las conducciones a presión como parte integrante de un sistema hidráulico (captación, aprovechamiento y desalojo de agua) Del Modelo Educativo Institucional (MEI)	Manejo de TIC para el aprendizaje Manejo de estrategias didácticas centradas en el aprendizaje Solución de problemas Manejo de grupos y equipos de trabajo Capacidad de análisis y de síntesis Manejo de técnicas de evaluación Planificación de la enseñanza Comunicación asertiva Vinculación interdisciplinaria de temas a casos reales basados en experiencia profesional	Empatía Liderazgo Ética Compromiso institucional y social Disponibilidad al cambio Crítica y reflexiva Tolerancia Honestidad Respeto Vocación de servicio Congruencia Generosidad Proactividad Responsabilidad Solidaridad Tolerancia Superación profesional

ELABORÓ

M. en C. María del Rosario Mendoza González
Coordinadora

M. en C. María Amparo Téllez Garfias
Coordinadora

M. en C. Jorge Zavala Aguilera
Participante

Ing. Salvador Eleazar Barrera Ramírez
Participante

REVISÓ

M. en I. Adriana del Socorro Cuevas Morín
Subdirectora Académica

AUTORIZÓ

Dr. Juan José Villalpando Cázares
Director

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA UNIDAD ZACATENCO DIRECCIÓN

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Dirección de Educación Superior

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA Y CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS

PERFIL DOCENTE POR ASIGNATURA

1. DATOS GENERALES

ESCUELA: Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco

CARRERA: Ingeniería Civil **SEMESTRE** Sexto

ÁREA:

BÁSICAS	C. INGENIERÍA	D. INGENIERÍA	C. SOC. y HUM.

ACADEMIA: Hidráulica **ASIGNATURA:** Hidrología

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Hidráulica, experiencia profesional en Hidrología y/o estudios o grado de Maestría en Ciencias.

2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

El alumno realizará un estudio hidrológico en el que cuantificará el volumen de escurrimiento disponible en una cuenca hidrológica en una carta topográfica; así mismo dimensionará las obras hidráulicas de aprovechamiento, determinando las avenidas máximas que presentan para el diseño de obras de protección.

3. PERFIL DOCENTE:

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	HABILIDADES	ACTITUDES
El docente deberá haber impartido cursos de Hidráulica I y II, tener cursos de actualización en el área de la especialidad, y de docencia o diplomado en docencia, así como conocimientos de Estadística; asimismo, deberá conocer los equipos y métodos de medición de niveles, velocidades, gastos y precipitación. Deberá contar con experiencia en la interpretación y análisis de información pluviométrica e hidrométrica.	Deberá tener mínimo 3 años de experiencia en el área de estudios hidrológicos o tener 3 años de experiencia en el área y maestría con especialidad en hidráulica y el grado correspondiente.	Facilidad de comunicación Creatividad. Ingenio. Manejo de grupos. Analizar. Sintetizar.	Ética, experiencia profesional, capacidad pedagógica, identidad politécnica. (Tener una actualización permanente en la docencia, poseer una elevada autoestima, ser pulcro, disciplinado, integro, organizado, tener presencia en el grupo, ser dinámico, manejar diversas técnicas de aprendizaje, respetar la opinión de los alumnos, manejar diversos materiales didácticos, estar abierto a la crítica, conocer el plan de estudios vigente, conocer la currícula del plan de estudios, etc.). Compromiso social.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SRIA. DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA ZACATENCO
DIRECCIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ing. Lucio Rosales Ramírez (T.M.) Ing. Gabriel Delgado Pereyra (T.V.) PRESIDENTE DE ACADEMIA	M en C. Demetrio Galíndez López SUBDIRECTOR ACADÉMICO	Ing. José Luis Minaburo Castillo DIRECTOR DEL PLANTEL

FECHA Agosto del 2005

INSTITUTO POLITÈCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR

PERFIL DOCENTE POR ASIGNATURA

1. DATOS GENERALES

ESCUELA: Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco

CARRERA: Ingeniería Civil **SEMESTRE** Décimo

ÁREA:

C. BÁSICAS	C. INGENIERÍA	D. INGENIERÍA	C. SOC. y HUM.	OTROS CURSOS

ACADEMIA: Hidráulica **ASIGNATURA:** Hidráulica Marítima

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Ingeniero Civil con especialidad en puertos y costas. Deseable maestría

2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

El alumno aplicará los parámetros de diseño (oleaje, mareas, vientos, corrientes y transporte de sedimentos) en la realización del proyecto de una obra de protección costera o portuaria.

3. PERFIL DOCENTE:

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	HABILIDADES	ACTITUDES
En mecánica de fluidos, obras marítima-portuarias, meteorología y oceanografía.	Haber trabajado en el área y contar con una antigüedad mínima de 3 años. Haber impartido por lo menos el curso de Hidráulica Básica.	Comunicación. Establecimiento de climas favorables para el aprendizaje. Manejo de grupos y facilidad para transmitir conocimientos. Uso de materiales didácticos.	Positivas ante el alumnado. Respeto (buena relación maestro-alumno) Tolerancia. Ética. Responsabilidad científica. Superación docente y profesional. Criterio. Compromiso social.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA ZACATENCO
DIRECCIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
M. en C. María del Rosario Mendoza González (T.M.) Ing. Jaime Miranda Rivera (T.V.) PRESIDENTES DE ACADEMIA	M. en C. Juan José Villalpando Cázares SUBDIRECTOR ACADÉMICO	Dr. Miguel Ángel Vergara Sánchez DIRECTOR DEL PLANTEL

FECHA: 2009